

# 3seuskadi

## RESPUESTAS DEL TERCER SECTOR SOCIAL DE EUSKADI A LOS RETOS SOCIALES

2021

Una aproximación desde los Objetivos de Desarrollo Sostenible  
y el Pilar Europeo de Derechos Sociales

*Propuesta de proyecto*



3seuskadi

Hirugarren Sektore Sozialaren  
Euskal Behatokia

Observatorio Vasco del  
Tercer Sector Social



EUSKO JAURLARITZA  
GOBIERNO VASCO

BERDINTASUN, JUSTIZIA  
ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILA  
DEPARTAMENTO DE IGUALDAD,  
JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES

## Índice

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>JUSTIFICACIÓN.....</b>	<b>4</b>
Marco de referencia.....	4
Definición y caracterización del TSSE.....	6
<b>PLANTEAMIENTO Y OBJETIVOS.....</b>	<b>9</b>
<b>METODOLOGÍA Y PROCESO DE TRABAJO .....</b>	<b>11</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>14</b>

## INTRODUCCIÓN

Las organizaciones del TSSE, en el desarrollo de su actividad, ya sea desde la provisión de servicios o desde la realización de otras funciones sociales vinculadas con la incidencia social, atienden realidades y necesidades sociales de colectivos de personas en especial situación o riesgo de vulnerabilidad, desprotección, dependencia o exclusión o con discapacidad. Al hacerlo, contribuyen además a dar respuesta a retos sociales en un marco más amplio.

Tomando como marcos de referencia los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Pilar Europeo de Derechos Sociales, este proyecto de investigación pretende **ofrecer un marco alternativo para entender la labor de las organizaciones del TSSE y realizar una aproximación a ésta desde la perspectiva de los retos y desafíos sociales** en los que cabe situar dicha labor y en conexión con las realidades y transformaciones sociales que la orientan/condicionan.

Con ello, se pretende visibilizar la contribución del TSSE en su respuesta esos retos, mostrar su rol como agente significativo de transformación social y reforzar su identidad compartida y su posicionamiento desde otras claves interpretativas.

## JUSTIFICACIÓN

Las sociedades actuales, cada vez más complejas, viven procesos de cambio social atravesados por múltiples dimensiones: social, económica, cultural, etc. Existe preocupación en torno al panorama futuro que algunas de las problemáticas y cambios sociales que actualmente estamos viviendo puedan dibujar. En la esfera social, son diversos los retos sociales que se vislumbran y algunos, como el envejecimiento poblacional o los cambios en las estructuras familiares, evidentes desde hace algunos años. Otros, como las brechas sociales digitales o la soledad no deseada, se han evidenciado brusca y ampliamente desde el impacto de la pandemia del covid-19.

Desde la preocupación existente por dichos retos y desafíos sociales, se están haciendo esfuerzos por alcanzar compromisos que garanticen la sostenibilidad y el progreso. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible o el Pilar Europeo de Derechos Sociales son ejemplos paradigmáticos de iniciativas con propuestas y compromisos concretos. En nuestro contexto, son reseñables las distintas estrategias que el Gobierno Vasco ha desplegado para afrontar algunos de esos retos, como el demográfico, y en conexión con los ODS y la Agenda 2030.

## Marco de referencia

En el año 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**. Se trata de una propuesta de progreso a nivel mundial, orientada a favorecer el desarrollo humano sostenible en el ámbito social, económico y medioambiental. Una iniciativa global que abarca 17 retos desarrollados en 169 metas concretas a alcanzar antes del año 2030.

Desde su aprobación, la Agenda 2030 y los ODS se han convertido en un marco de referencia globalmente reconocido que está siendo adoptado por parte de los diferentes agentes de transformación social, entre los que están las entidades y redes del Tercer Sector Social. En el ámbito empresarial, esa adopción se ha concretado en la firma del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, acuerdo por el que empresas y organizaciones alinean sus estrategias y operaciones con Diez Principios universales y promueven los ODS en y desde sus organizaciones. Desde el lado público, las administraciones han implementado a todos los niveles (europeo, estatal y autonómico) sendos planes de acción para la implementación de la Agenda 2030. En Euskadi, el primer hito en este sentido lo constituía la alineación del programa de gobierno con la Estrategia de Desarrollo Humano Sostenible mediante la aprobación por parte de Gobierno Vasco de la I Agenda Euskadi Basque Country 2030 en abril de 2018.

El compromiso y la apuesta del Gobierno Vasco por esta cuestión se han concretado en esta XII Legislatura en la creación de la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030. El Gobierno Vasco ha aprobado a finales de junio de este año **el Programa Vasco de Prioridades de la Agenda 2030**, programa que constituye el plan de legislatura de la mencionada Secretaría e implica la colaboración interinstitucional, la alianza público-privada y la cooperación con la sociedad civil, con el consiguiente concurso de una multiplicidad de agentes, incluyendo, por nombrar algunos, a las administraciones públicas y las empresas, pero también a las entidades y redes del TSSE.

El programa identifica además 7 proyectos tractores, implementados desde 4 ejes y enfocados cada uno de esos proyectos desde un compromiso tractor, entre los que cabría destacar por su evidente carácter social: a) Ekitatea (por la erradicación de la pobreza y el hambre, la reducción de las desigualdades y la prevención de la exclusión); b) Hezkuntzaren Auzolana (por la profundización en la educación inclusiva para promover una sociedad más cohesionada, solidaria y sostenible); c) Opengela (por el impulso de una ciudad, una movilidad y un urbanismo de ecosistema verde e inclusivo) o d) Salud Global (para compartir la salud pública, como bien común, local y global, que llegue a todas las personas).

Además, la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030, en su intento por promover el análisis de nuevos escenarios sociales, ha abordado de forma específica el reto demográfico a través de la “Estrategia vasca 2030 para el reto demográfico. Palancas para la transformación” y otros objetivos con incidencia directa en la transición social, como el Pacto Social Vasco para la Migración.

Por su parte, el **Pilar Europeo de Derechos Sociales** es un documento elaborado por el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión en el que se recogen unos derechos sociales nuevos y efectivos para la ciudadanía. Se trata de un documento guía para una Europa más fuerte, justa, inclusiva y llena de oportunidades. El objetivo del pilar es servir de guía para alcanzar resultados sociales y de empleo eficientes para hacer frente a los desafíos actuales y futuros con el fin de satisfacer las necesidades esenciales de la población, así como para garantizar una mejor regulación y aplicación de los derechos sociales. Los 20 derechos recogidos se estructuran en 3 categorías: igualdad de oportunidades y de acceso al mercado de trabajo, condiciones laborales justas y protección e inclusión social.

Para su desarrollo, se ha elaborado un **Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales**, que defiende el modelo social y económico europeo y proclama un código normativo social que garantice y cuide los derechos sociales, que además está en consonancia con los ODS. Dicho Plan de Acción prioriza objetivos y establece las líneas de aplicación de los principios del pilar, así como compromisos concretos, que abarcan: más y mejores puestos de trabajo, capacidades e igualdad, y protección e inclusión social.

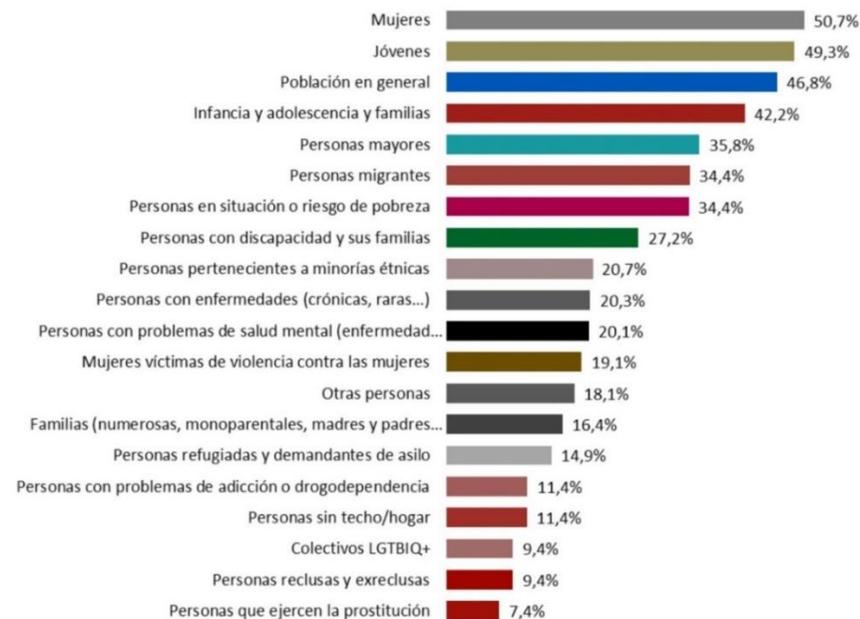
## Definición y caracterización del TSSE

En el marco de este proyecto, se parte de la definición de TSSE que la Ley 6/2016, de 12 de mayo, del Tercer Sector Social de Euskadi recoge y que entiende que el Tercer Sector Social de Euskadi está compuesto por “organizaciones de iniciativa social, con sede y actividad en la Comunidad Autónoma del País Vasco, cuya finalidad principal es promover, a través de actividades de intervención social, la inclusión social, la cooperación al desarrollo y el ejercicio efectivo de los derechos de personas, familias, grupos, colectivos o comunidades que afrontan situaciones de vulnerabilidad o exclusión, desigualdad, desprotección, discapacidad o dependencia”. Dicha ley recoge también que “se entienden por redes del tercer sector social de Euskadi las organizaciones, de segundo nivel y superiores, representativas de otras, así como las organizaciones de intervención directa del tercer sector social de Euskadi que sean representativas de un determinado colectivo, cuando no exista una red que lo represente en el territorio o ámbito geográfico de actuación de que se trate”.

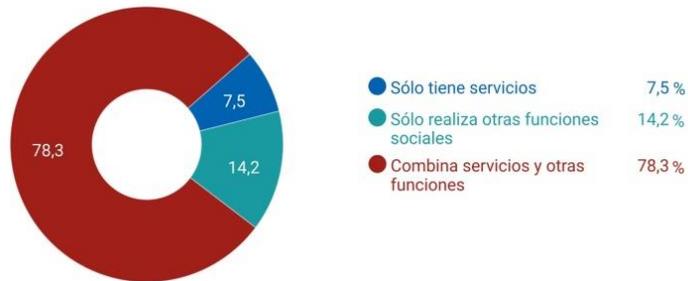
En el TSSE conviven organizaciones muy diversas en cuanto a ámbito de actuación, actividad que realizan o colectivo al que se dirigen, entre otras cuestiones.

Los datos del Libro Blanco del TSSE de 2020 muestran que en torno a la mitad de las organizaciones atiende en mayor o menor medida a mujeres y a jóvenes. Las que trabajan con infancia y adolescencia representan el 42,2% del total y también son muy numerosas las que atienden a personas mayores (35,8%), a personas migrantes (34,4%) o a personas en situación o riesgo de pobreza (34,4%).

ORGANIZACIONES QUE SE DIRIGEN A CADA UNO DE LOS COLECTIVOS. (%)



DISTRIBUCIÓN DE ORGANIZACIONES SEGÚN PROVISIÓN DE SERVICIOS. (%)



A través de la provisión de servicios, las organizaciones dan respuestas a las necesidades sociales existentes y acercan recursos a la población con necesidades, facilitando el acceso a los mismos.

Si se analizan todos los servicios que una misma entidad puede proveer, se observa que un 62,2% de las entidades consultadas provee servicios de ocio y tiempo libre. También son más de la mitad las organizaciones que cuentan con una oferta formativa y educativa (57,4%).

Aproximadamente 4 de cada 10 organizaciones realizan intervención psicosocial (41,8%) y un porcentaje similar realiza acompañamiento social (41,3%), intervención socioeducativa (39,9%), asesoramiento u orientación (39,9%) y tiene algún servicio de información y orientación (39,2%).

En cuanto a la actividad que desarrollan, La mayor parte de las organizaciones del TSSE (el 78,3%) compagina la provisión de servicios con otras funciones sociales vinculadas con la sensibilización y la defensa de derechos. Un 7,5% de organizaciones sólo provee servicios y un 14,2% de organizaciones sólo realiza otras funciones sociales.

ORGANIZACIONES QUE PROVEEN CADA UNO DE LOS SERVICIOS (%)



ORGANIZACIONES QUE REALIZAN CADA UNA DE LAS OTRAS FUNCIONES SOCIALES. (%)



Además de la provisión de servicios, la actividad de las organizaciones del TSSE tiene en la realización de otras funciones sociales uno de sus elementos identitarios más significativos. El 92,5% de organizaciones realiza alguna actividad en relación con estas funciones, bien sea de forma exclusiva o compaginándola con la provisión de servicios.

Una amplia mayoría de las entidades lleva a cabo acciones de sensibilización (84,2%). En torno a 6 de cada 10 desarrollan actividades relacionadas con la promoción de la participación social y la ayuda mutua (61,8%) y, otro tanto, acciones dirigidas a la denuncia y la promoción de derechos (57,9%).

## PLANTEAMIENTO Y OBJETIVOS

La finalidad del proyecto es **ofrecer un marco alternativo para entender la labor de las organizaciones del TSSE y realizar una aproximación a ésta desde la perspectiva de los retos y desafíos sociales** en los que cabe situar dicha labor y en conexión con las realidades y transformaciones sociales que la orientan/condicionan.

Se conectará dicho enmarque con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con el Pilar Europeo de Derechos Sociales. Con ello, se pretende visibilizar la labor de las organizaciones del TSSE en el marco amplio de retos sociales a los que contribuyen, mostrar su aportación en términos de transformación social y, además, reforzar la identidad compartida y el posicionamiento del TSSE como agente social de relevancia.

1. **Ofrecer un marco interpretativo amplio** para entender la labor de las organizaciones del TSSE en clave de retos sociales a los que responden, tomando como referencia los ODS y el Pilar Europeo de Derechos Sociales.
2. **Analizar la labor social de las organizaciones desde la perspectiva de los retos sociales que abordan** y en conexión con los ODS y el Pilar Europeo de Derechos Sociales.
3. **Reflexionar conjuntamente e identificar** las posibles **conexiones y sinergias entre organizaciones** que ese marco podría ofrecer a través de una reflexión conjunta.

El siguiente cuadro muestra cada objetivo conectado con los interrogantes que guiarán el proceso de trabajo.

OBJETIVOS	INTERROGANTES A RESPONDER
<b>Ofrecer un marco interpretativo amplio para entender la labor de las organizaciones del TSSE</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Qué aspectos positivos brinda el marco interpretativo de los retos sociales para entender la actividad del TSSE más allá de los servicios que proveen o la incidencia social que realizan?</li><li>• ¿Qué valor/interés ofrecen los ODS y el Pilar Europeo de Derechos Sociales como marcos de referencia para encuadrar y orientar su labor?</li><li>• En Euskadi, ¿qué retos sociales principales están en relación con en esos marcos?</li></ul>
<b>Analizar la labor social de las organizaciones del TSSE desde la perspectiva de los retos sociales que abordan</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Cómo podemos conectar la actividad del sector (por ámbitos, colectivos, contingencias...) con esos retos sociales?</li><li>• ¿Qué elementos deben ser tenidos en cuenta para ello?</li><li>• ¿Cómo responden las organizaciones a los ODS y al Pilar Europeo de Derechos Sociales?</li></ul>
<b>Reflexionar conjuntamente e identificar las posibles conexiones y sinergias entre organizaciones y con los otros sectores</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Qué elementos pueden compartir organizaciones y redes del TSSE al pensar su actividad desde un reto social determinado?</li><li>• ¿Con qué dificultades compartidas se encuentran?</li><li>• ¿Qué sinergias pueden generarse entre ellas para responder a esos retos? ¿Y con el sector público, la iniciativa privada y las familias-comunidad?</li></ul>

## METODOLOGÍA Y PROCESO DE TRABAJO

Dados los objetivos planteados, el tipo de metodología que más se adecúa al proyecto es una metodología mixta, que resulta de la combinación de técnicas cuantitativas y técnicas cualitativas.

Las técnicas que se utilizarán son las siguientes:

1. **Entrevistas en profundidad** a personas expertas con las que compartir reflexiones en torno a los principales retos sociales. A partir de un guion de entrevista semiestructurada el equipo investigador entrevistará de forma individual a personas expertas del tercer sector social y del ámbito académico, cuya trayectoria y relevancia como personas informantes expertas permita la delimitación de los principales retos social. Se ha previsto la realización de entre 7 y 9 entrevistas individuales en profundidad a personas informantes clave.

La selección de la muestra de personas a entrevistar se basará en el muestreo intencional, de manera que los sujetos de la muestra no son elegidos siguiendo las leyes del azar, si no de alguna forma intencional. No es necesario un grado de representatividad, pero sí exige a quien investiga que se coloque en la situación que mejor le permite recoger la información relevante de manera que el muestreo se oriente a la selección de personas que mejor garanticen la cantidad (saturación) y la calidad (riqueza) de la información. También suele denominarse muestra razonada o de conveniencia, dado que en ella no entran los cálculos estadísticos, no es estadísticamente representativa, pero constituye la forma ideal de cara a trabajar con técnicas cualitativas y que requieren de una consulta a un reducido número de personas, aquellas que se identifiquen como mejores informantes.

2. Búsqueda de **datos en fuentes secundarias** que permita ofrece un marco contextual al objeto de estudio. Se trata de recoger datos de diferentes operaciones estadísticas que permitan tener una primera aproximación sobre cuestiones relacionadas con la transformación social y los retos sociales identificados: cambios socio-demográficos, tendencias en cambios de comportamiento social, indicadores sobre desigualdad social, etc. Estos datos serán utilizados como proxies por su relación con el objeto de estudio, relación a partir de la cual se pueden inferir elementos de contexto.
3. Un ejercicio de **reconceptualización de los datos diagnósticos del TSSE**. A partir de los datos que el OVTSS dispone, recopilados durante los procesos de trabajo del Barómetro/Libro Blanco, se realizará un análisis específico y pormenorizado de la actividad de cada organización que haya participado en dichos estudios para su

clasificación en categorías en clave de retos sociales identificados. Entre otros, se propone analizar datos sobre colectivo al que dirigen su actividad las organizaciones, servicios que proveen o actividades relacionadas con la incidencia social que realizan. A partir de ellos, se identificarán determinados elementos componentes, se establecerán categorías y se realizará un ejercicio interpretativo que permita “re-leer” o “re-enmarcar” la actividad de las organizaciones en clave de respuesta que ofrecen a los retos sociales identificados.

4. **Grupos de discusión.** A partir de un guion de preguntas semiestructurado, el equipo investigador se reunirá con personas de organizaciones que estén respondiendo a un mismo reto social. El objetivo es generar un espacio de encuentro en el que involucrar a un grupo de personas de distintas organizaciones (que puedan ser diversas en cuanto a tamaño, ámbito de actuación, colectivo al que dirigen su actividad, etc.) para que, de manera conjunta, reflexionen sobre el reto social al que dan respuesta, compartan visiones y se puedan generar posibles sinergias.

Se trata de reunir presencialmente a un número de personas para que expresen sus opiniones y su visión, intentando involucrarles en el análisis de su propia realidad. Esta técnica favorece que se vayan generando reflexiones constantemente a medida que las personas interactúan e intercambian puntos de vista y también favorece el sentirse “arropado” por el resto de las personas del grupo ya que se comparte un espacio, una reflexión y una vivencia común. Se ha previsto la realización de entre 6 y 8 grupos de discusión, de acuerdo con los retos sociales que finalmente queden identificados y delimitados en las fases previas del estudio.

Teniendo esto en cuenta, se propone el siguiente plan de trabajo para abordar el proyecto.



## BIBLIOGRAFÍA

Comisión Europea (2021). Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales. Disponible en: [https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:b7c08d86-7cd5-11eb-9ac9-01aa75ed71a1.0004.02/DOC\\_1&format=PDF](https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:b7c08d86-7cd5-11eb-9ac9-01aa75ed71a1.0004.02/DOC_1&format=PDF)

Euskadi. Ley 6/2016, de 12 de mayo, del Tercer Sector Social de Euskadi. Disponible en: <https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2016/05/1602096a.pdf>

Gobierno Vasco (2018). Estrategia de promoción del Tercer Sector Social de Euskadi. Recuperado de: <https://www.sareensarea.eus/images/documentos/DocumentacionDeReferencia/Estrategia-de-Promocin-del-Tercer-Sector-Social-28-11-2017.pdf>

Gobierno Vasco (2018). *Estrategia de promoción del Tercer Sector Social de Euskadi. Plan de legislatura 2018-2020*. Recuperado de: [https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/planes\\_ss/es\\_planes/adjuntos/Estrategia%20promoci%C3%B3n%20tercer%20sector%20-%20Plan%20de%20la%20Legislatura%20CAST.pdf](https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/planes_ss/es_planes/adjuntos/Estrategia%20promoci%C3%B3n%20tercer%20sector%20-%20Plan%20de%20la%20Legislatura%20CAST.pdf)

Gobierno Vasco (2018). Agenda Euskadi Basque Country 2030. Contribución Vasca a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Disponible en: [https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/agenda2030/es\\_def/adjuntos/Agenda\\_Euskadi\\_Basque\\_Country\\_2030\\_desarrollo\\_sostenible.pdf](https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/agenda2030/es_def/adjuntos/Agenda_Euskadi_Basque_Country_2030_desarrollo_sostenible.pdf)

Gobierno Vasco (2021). Programa Vasco de Prioridades 2030. Disponible en: [https://bideoak2.euskadi.eus/2021/06/29/news\\_70353/CAST\\_Programa\\_prioridades.pdf](https://bideoak2.euskadi.eus/2021/06/29/news_70353/CAST_Programa_prioridades.pdf)

Gobierno Vasco (2021). Estrategia vasca 2030 para el reto demográfico. Palancas para la transformación. Disponible en: [https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/retodemografico\\_agenda2030/es\\_def/adjuntos/Documento-de-trabajo-III.pdf](https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/retodemografico_agenda2030/es_def/adjuntos/Documento-de-trabajo-III.pdf)

Observatorio Vasco del Tercer Sector Social (2020). El impacto del Covid-19 en las organizaciones del Tercer Sector Social de Euskadi. Recuperado de: [https://3euskadi.eus/wp-content/uploads/Informe\\_COVID\\_19.pdf](https://3euskadi.eus/wp-content/uploads/Informe_COVID_19.pdf)

Observatorio Vasco del Tercer Sector Social (2021). Libro Blanco del Tercer Sector Social de Euskadi 2020. [https://3seuskadi.eus/wp-content/uploads/LibroBlanco\\_DEF\\_2019-2020\\_es-comp.pdf](https://3seuskadi.eus/wp-content/uploads/LibroBlanco_DEF_2019-2020_es-comp.pdf)

ONU (2015). Resolución Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Disponible en: [https://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S](https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S)

Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión (2017). *Pilar Europeo de Derechos sociales*. Disponible en [https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/social-summit-european-pillar-social-rights-booklet\\_es.pdf](https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/social-summit-european-pillar-social-rights-booklet_es.pdf)